1. ACTA DE PAGO N° 27 CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS

SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL
DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

ACTA PARCIAL No. 27

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CO1_PCCNTR_4054330-2022 DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022 — PERIODO DEL ACTA CORRESPONDIENTE A: 01 AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2025

RADICACION No.
FECHA RADICACION:

CONTRATISTA : CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS
DIRECCION : AV. CRA. 15 No. 122-75 OF. 210
C.C. ó NIT : 900.457.115-5
TELEFONO : 6016137719
SUPERVISOR: ANDRES IVANNO GALEANO TORO
DIRECCION : AV. EL DORADO No. 66-36
C.C. ó NIT : 79.464.447

TELEFONO : 601 324 10 00

OBJETO : REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y CERRAMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA DEL COLEGIO INDUSEL UBICADO EN LA LOCALIDAD DE BOSA UPZ - 84 BOSA OCCIDENTAL DEL DISTRITO CAPITAL, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

ESTABLECIMIENTO : COLEGIO INDUSEL
LOCALIZACION : CARRERA 82 B No. 53B-19 Sur. LOCALIDAD DE BOSA

VR. INICIAL	:	$ 2.312.008.160,00
ANTICIPO		$ 0,00
VR. ADICIONAL N° 1	:	$ 69.972.000,00
VR. ADICIONAL N° 2	:	$ 491.674.680,00
VR. ADICIONAL N° 3	:	$ 408.313.609,00
VR. FINAL	:	$ 3.281.968.449,00

PLAZO INICIAL	:	19 MESES
FECHA INICIACION	:	1 de diciembre de 2022
FECHA TERMINACION INICIAL	:	30 de junio de 2024
PLAZO ADICIONAL N° 1	:	4,5 meses
PLAZO ADICIONAL N° 2	:	4,5 meses
TIEMPO SUSPENDIDO	:	288 Dias
PLAZO TOTAL	:	28 MESES
FECHA FINAL	:	14 de enero de 2026

INFORMACION DISPONIBILIDADES Y REGISTROS PRESUPUESTALES

DISP.	FECHA	REG.	FECHA	VALOR REGISTRO	SALDO REGISTRO	VR. REG.AFECTAR	NUEVO SALDO REG.
2235	8-jun-22	4693	30-sep-22	$ 1.211.414.000,00	$ -	$ 0,00	$ 0,00
8	1-ene-23	61	1-ene-23	$ 1.100.594.160,00	$ -	$ 0,00	$ 0,00
2491	18-abr-23	3378	9-may-23	$ 69.972.000,00	$ -	$ 0,00	$ 0,00
4177	20-nov-23	6248	21-dic-23	$ 491.674.680,00	$ -	$ 0,00	$ 0,00
2819	9-jul-25	4730	29-ago-25	$ 408.313.609,00	$ 223.435.167,00	$ 58.456.218,00	$ 164.978.949,00
	TOTALES			$ 3.281.968.449,00	$ 223.435.167,00	$ 58.456.218,00	$ 164.978.949,00

A PAGAR $ 58.456.218,00 CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS MONEDA CORRIENTE

BALANCE GENERAL ACTUALIZADO

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	CONSULTORIA EJECUTADA						
						PRESENTE ACTA		ACUMULADO ANTERIOR		ACUMULADO ACTUAL		
						CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VR. EJECUTADO	% EJEC.
1	PAGO POR AVANCE DE OBRA 95% La SED cancelará los valores de los servicios, mensualmente, en el mismo porcentaje de avance de obra hasta el NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%) del valor del contrato previa aprobación por parte de la supervisión asignado por la SED.	%	95%	$ 1.942.864.000,00	$ 1.845.720.800,00		$ 0,00	100,00%	$ 1.845.720.800,00	100,00%	$ 1.845.720.800,00	100,00%
2	PAGO POR AVANCE DE OBRA 95% La SED cancelará los valores de los servicios, mensualmente, en el mismo porcentaje de avance de obra hasta el NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%) del valor del contrato previa aprobación por parte de la supervisión asignado por la SED. ADICION N° 1	%	95%	$ 58.800.000,00	$ 55.860.000,00		$ 0,00	100,00%	$ 55.860.000,00	100,00%	$ 55.860.000,00	100,00%
3	PAGO POR AVANCE DE OBRA 95% La SED cancelará los valores de los servicios, mensualmente, en el mismo porcentaje de avance de obra hasta el NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%) del valor del contrato previa aprobación por parte de la supervisión asignado por la SED. ADICION N° 2	%	95%	$ 413.172.000,00	$ 392.513.400,00		$ 0,00	100,00%	$ 392.513.400,00	100,00%	$ 392.513.400,00	100,00%
4	PAGO POR AVANCE DE OBRA 95% La SED cancelará los valores de los servicios, mensualmente, en el mismo porcentaje de avance de obra hasta el NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%) del valor del contrato previa aprobación por parte de la supervisión asignado por la SED. ADICION N° 3	%	95%	$ 343.120.679,83	$ 325.964.645,84	15,07%	$ 49.122.872,13	84,70%	$ 276.101.833,97	99,77%	$ 325.224.706,10	99,77%
5	LIQUIDACION 5% Del valor del contrato	%	5%	$ 2.757.956.679,83	$ 137.897.833,99		$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00	0,0%
	COSTO DIRECTO				$ 2.757.956.679,83		$ 49.122.872,13		$ 2.570.196.033,97		$ 2.619.318.906,10	94,97%

RESUMEN EJECUTIVO

VALOR TOTAL COSTO DIRECTO		$ 2.757.956.679,83	$ 49.122.872,13	$ 2.570.196.033,97	$ 2.619.318.906,10 94,97%
IVA SOBRE COSTO DIRECTO	19%	$ 524.011.769,17	$ 9.333.345,70	$ 488.337.246,45	$ 497.670.592,15 94,97%
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA		$ 3.281.968.449,00	$ 58.456.217,83	$ 3.058.533.280,42	$ 3.116.989.498,25 94,97%
AJUSTE AL PESO SEGÚN RESOLUCION 222 DEL 5 DE JULIO DEL 2006			$ 0,17	$ 1,58	$ 1,75
VALOR A PAGAR EN ACTA			$ 58.456.218,00	$ 3.058.533.282,00	$ 3.116.989.500,00
SALDO A FAVOR DE LA ADMINISTRACION		$ 164.978.949,00	PRESENTE ACTA	ACUMULADO ANTERIOR	ACUMULADO ACTUAL

GERMÁN ADOLFO PERDOMO PACHÓN
REPRESENTANTE LEGAL

DANIEL RAMIREZ
APOYO A LA SUPERVISION

ANDRES IVANNO GALEANO TORO
SUPERVISOR

2. PREFACTURA CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS

CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S.
NIT 900.457.115-5
AV 15 122 75 OF 302
Tel: (031) 2155338
Bogotá - Colombia
contabilidadgap@gmail.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO. FCDO 235

RES.DIAN No. Número Autorización Electrónica 18764090256521 aprobado en 20250310 prefijo FCDO desde el número 199 al 500 Vigencia: 12 Meses
Responsable de IVA - Actividad Económica 4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil

Fecha y hora Factura
Generación: 05/12/2025, 16:34
Expedición: 05/12/2025, 16:34

Nombre del Cliente BOGOTA DISTRITO CAPITAL - (SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL)	**Nit ó C.C.** 899.999.061-9	**Fecha de Vencimiento** 2025-12-27
Razón Social BOGOTA DISTRITO CAPITAL - (SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL)	**Dirección** AV EL DORADO 66 - 63	**Teléfono** (601) 3241000
Correo cristian.carmona@educacionbogota.gov.co	**Vendedor** CONSULTORES DEL OCCIDENTE	**Centro de Costo** 0

CONDICIONES DE VENTA: La firma del comprador en este documento significa la aceptación de la mercancía y la obligación de pagar en los términos y condiciones estipuladas y su conformidad con el pacto de reserva de dominio que aquí se establece. Este documento se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio según Art 774 del código de Comercio. Nuestra responsabilidad cesa al entregar la mercancía a los transportadores. Reclamos por roturas o saqueo deben hacerse al transportador

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Bruto	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	ACTA No. 27 CORRESPONDIENTE AL PAGO POR AVANCE DE OBRA DEL CONTRATO No. 4054330 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022 CUYO OBJETO ES LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y CERRAMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA DEL COLEGIO INDUSEL UBICADO EN LA LOCALIDAD DE BOSA UPZ - 84 BOSA OCCIDENTAL DEL DISTRITO CAPITAL, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.	1.00	49,122,872.13	19 %	9,333,345.70	58,456,217.83
2	Ajuste al peso	1.00	0.17	0 %	0.00	0.17

Total items: 2

Total Bruto	49,122,872.30
IVA 19%	9,333,345.70
Total a Pagar	58,456,218.00

OBSERVACIONES:
Valor en Letras:
Cincuenta y ocho millones cuatrocientos cincuenta y seis mil doscientos dieciocho pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-12-27 por $ 58,456,218.00

VENDEDOR
C.C. Ó NIT.: _____

FIRMA Y SELLO
C.C. Ó NIT.: _____

CUFE: 213422c14820a2cd0d70ba2d686f243e97e8169805cacbdc56297e71ea3f23c91727dcee269d57e171d21e6a1c80676e

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

3.CAMARA DE COMERCIO CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de agosto de 2025 Hora: 17:21:27
Recibo No. AB25373950
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25373950E998F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CONSULTORES DEL OCCIDENTE S A S
Nit: 900457115 5 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	02130130
Fecha de matrícula:	11 de agosto de 2011
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	10 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Av 15 No. 122 - 75 Of 302
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	consorciogap@hotmail.com
Teléfono comercial 1:	2155338
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Av 15 No. 122 - 75 Of 302
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	consorciogap@hotmail.com
Teléfono para notificación 1:	2155338
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

6

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de agosto de 2025 Hora: 17:21:27
Recibo No. AB25373950
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25373950E998F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 11 de agosto de 2011 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de agosto de 2011, con el No. 01503390 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada CONSULTORES DEL OCCIDENTE S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

De acuerdo al Numeral 5° del Artículo 5° de la Ley 1258 de 2008, la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial lícita. Y tendrá como objeto principal: El de la sociedad está conformado por las siguientes actividades: En desarrollo, del objeto social y como parte de él la sociedad podrá ejecutar todos los actos y operaciones que fueren convenientes y/o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado, tales como: La explotación de las diversas ramas de la ingeniería y arquitectura en todos sus aspectos de construcción , investigación , consultoría , gerencia pura y aplicada pudiendo la sociedad celebrar y ejecutar toda clase de contratos que guarden relación directa con el objeto social. El proyecto, la construcción, gerencia o consultoría de todo género de obras e instalaciones civiles, arquitectónicas, industriales y electrónicas. La prestación de toda clase de servicios, estudios técnicos, económicos y de factibilidad, planeación y trabajos relacionados con la ingeniería y la arquitectura, asimismo, la construcción con exploraciones, explotaciones, aprovechamientos y desarrollo, en general la compraventa y alquiler de instrumento y maquinaria equipos y partes de refacciones para la industria de la construcción. La representación de firmas nacionales o extranjeras relacionadas con el objeto social, la adquisición, posesión y explotación de bienes urbanos y rurales con el destino de urbanizarlos, construirlos, parcelarlos, mejorarlos o enajenarlos, así como la reconstrucción y

7

remodelación de vivienda para vender o arrendar. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá arrendar, comprar, vender y gravar bienes muebles e inmuebles; dar y recibir dinero en mutuo con interés; invertir en valores bursátiles; contraer obligaciones, emitiendo los títulos valores que fueren necesarios; celebrar contratos para la adquisición de la propiedad o de la tenencia de maquinaria u otros bienes productivos. Podrá participar como socio en la construcción de sociedades, adquirir acciones de sociedades nuevas o ya constituidas, hacer aportes, fusionarse con otras sociedades y en general participar en cualquier forma de negocios que tengan relación directa con su objeto social; podrá celebrar contratos de sociedad accidental o de cuentas en participación, y en general ejecutar o celebrar por cuenta propia o de terceros o en participación con estos toda clase de actos o contratos civiles, comerciales o administrativos que guarden relación demedio a fin con el objeto social antes indicado y todas aquellas que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivadas de la existencia y de las actividades desarrolladas por la sociedad. A. Contratar o establecer convenios con entidades públicas o privadas. B. Representar firmas nacionales o extranjeras que se ocupen de los mismos negocios o actividades; C. Realizar importaciones y exportaciones de materias primas, maquinarias, y en general todo tipo de bienes que se relacionen con el objeto social expresado; D. Almacenar, distribuir, empacar, re empacar y manipular todo tipo de bienes; E. Emitir, recibir, distribuir, registrar los documentos propios de la actividad; F. Prestar servicios de consultoría, asesoría, desarrollo y gestión en todos los campos relacionados con el objeto social a entidades de derecho público y privado, nacionales o extranjeras; H. Adquirir bienes de cualquier naturaleza.; muebles o inmuebles corporales o incorporales, así como hacer construcciones sobre sus bienes inmuebles y enajenar y gravar a cualquier título los bienes de que sea titular del derecho de dominio o cualquier otro derecho real; I. Dar y recibir en garantía de obligaciones bienes muebles e inmuebles y tomarlos en arrendamiento u opción de cualquier naturaleza; K. Suscribir acciones o derechos en empresas que faciliten o contribuyan al desarrollo de sus operaciones; L. Comprar o constituir sociedades de cualquier género, incorporarse en compañías o fusionarse con ellas. M. Participar en licitaciones de entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, de acuerdo con las actividades a desarrollar por la sociedad y ser miembro de consorcios, unión temporal o sociedades con objeto único, para celebrar contrato(s) con

determinada entidad estatal o suscribir una promesa de constitución de sociedad una vez se haya adjudicado el contrato con la finalidad de poder participar en procesos de contratación con el estado colombiano, cualquier otro estado o persona jurídica de carácter privado.; N. La Sociedad podrá, en orden a la consecución y ejercicio de su objeto social, celebrar todo acto o contrato civil, comercial, administrativo, o fiscal, necesario, conveniente y/o indispensable. O. Estudio, realización, financiación y explotación, por sí misma o a través de terceros o en asocio con ellos, de todas las actividades de obras propias de la ingeniería y de la arquitectura en todas, sus manifestaciones, modalidades y especialidades, dentro y fuera de Colombia. P. Asesoría, gerencia, consultoría e interventoría en la proyección y/o ejecución de obras de ingeniería y arquitectura. Q. Desarrollar todas las actividades vinculadas a la exploración, explotación y comercialización de minerales y recursos naturales. R. Transporte, importación, exportación, comercialización y venta de toda clase material necesario para el sector de la construcción. S. Importación y exportación de toda clase de bienes y servicios. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La Sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad a nivel nacional e internacional.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $300.000.000,00
No. de acciones	: 100.000,00
Valor nominal	: $3.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $300.000.000,00
No. de acciones	: 100.000,00
Valor nominal	: $3.000,00

* CAPITAL PAGADO *

9

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de agosto de 2025 Hora: 17:21:27
Recibo No. AB25373950
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25373950E998F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor	: $300.000.000,00
No. de acciones	: 100.000,00
Valor nominal	: $3.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Gerente tendrá un (1) suplente quien lo remplazará en sus faltas absolutas o accidentales. Será elegido en la misma forma que el principal y gozará de las mismas atribuciones de éste cuando haga sus veces.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del Gerente: A) Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente. B) Convocar a la Asamblea General a reuniones ordinarias y extraordinarias. C) Presentar a la Asamblea General de accionistas, en sus reuniones ordinarias un informe pormenorizado sobre la marcha de la compañía. D) Presentar a la Asamblea General de Accionistas las cuentas, balances, inventarios e informes sobre la situación económica de la sociedad. E) Mantener informada a la Asamblea General de Accionistas permanente y detalladamente, de los negocios sociales y suministrarle los datos e informes que ella solicite. F) Constituir mandatarios que represente a la sociedad en negocios judiciales o extrajudiciales y delegarles o atribuirles las funciones o atribuciones de que él mismo goza; G) Ejecutar todos los actos o contratos sin ningún tipo de limitación; H) Nombrar y remover libremente el personal subalterno que sea necesario para la cumplida administración de la sociedad. I) Enajenar, gravar o arrendar como unidad económica la totalidad de los bienes sociales previa autorización de la asamblea general de accionistas. J) Cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas. K) Ejecutar los actos idóneos ante las entidades de registro de las reformas aprobadas por la asamblea y cumplir con los demás requisitos de ley y, L) Las demás que le confieran las leyes y los estatutos. M) La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en

el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 15 del 3 de enero de 2025, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de enero de 2025 con el No. 03195869 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Angelica Elvira Perdomo Pachon	C.C. No. 39787496

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 3 del 11 de enero de 2023, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de febrero de 2023 con el No. 02932798 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Hemulth Michel Tapias Guzman	C.C. No. 11205692 T.P. No. 255167-T

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son

11

días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112
Actividad secundaria Código CIIU: 4290
Otras actividades Código CIIU: 7210, 4210

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 5.556.609.653
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 11 de agosto de 2011. Fecha de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de agosto de 2025 Hora: 17:21:27
Recibo No. AB25373950
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25373950E998F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

envío de información a Planeación : 11 de marzo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

13

4. CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 39787496

PERDOMO PACHON
APELLIDOS

ANGELICA ELVIRA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 09-ENE-1971

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

07-MAR-1989 USAQUEN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-1500101-42096213-F-0039787496-20020206 06620 02037A 02 114600393

5. PARAFISCALES CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS

CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S.
NIT. 900.457.115-5

CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S

CERTIFICACIÓN PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE

CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S.

CERTIFICA:

Yo, **ANGÉLICA ELVIRA PERDOMO PACHON**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 39.787.496 de Bogotá D.C., en calidad de representante legal y **HEMULTH MICHEL TAPIAS GUZMAN**, identificado con cédula de ciudadanía N° 11.205.692 de Girardot, Cundinamarca y Tarjeta profesional N° 255167-T en calidad de Revisor Fiscal de CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS, identificado con NIT. 900.457.115-5, declaro bajo gravedad de Juramento que he cumplido durante los últimos seis meses con las obligaciones a los **Sistemas de Salud, ARL, Pensiones y Obligaciones Parafiscales,** señaladas en el **artículo 50 de la Ley 789 de 2002** y actualmente me encuentro a Paz y Salvo con todos mis empleados.

Adicionalmente, manifiesto que la firma **NO** se encuentra en **MORA** en los últimos 6 meses en los aportes al sistema general de riesgos laborales.

Dado en Bogotá D.C., a los veintiocho(28) días del mes de noviembre de 2025.

Atentamente,

ANGÉLICA ELVIRA PERDOMO PACHÓN
CC. 39.787.496 de Bogotá D.C.
Representante Legal
CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S

HEMULTH MICHEL TAPIAS GUZMAN
REVISOR FISCAL
Tarjeta Profesional 255167-T

6. DOCUMENTOS REVISOR FISCAL

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



255167-T

HEMULTH MICHEL
TAPIAS GUZMAN
C.C. 11205692
RES. INSCRIPCION 147 DEL 15/03/2019
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

263816 283835

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

11205692
NUMERO

TAPIAS GUZMAN
APELLIDOS

HEMULTH MICHEL
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-AGO-1984
GIRARDOT
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

27-AGO-2002 GIRARDOT
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-1510900-39113582-M-0011205692-20030521 00626 031400 02 110512813

Escaneado con CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1F49778B8933093A2188

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HEMULTH MICHEL TAPIAS GUZMAN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 11205692 de GIRARDOT (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 255167-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

7. FURC – CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS

ALCALDIA MAYOR BOGOTA D.C Secretaría EDUCACIÓN

SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO

SUBSECRETARIA DE GESTION INSTITUCIONAL

DIRECCION FINANCIERA - OFICINA DE TESORERIA Y CONTABILIDAD

FORMATO UNICO DE RADICACION DE CUENTAS

Artículo 06º, Resolución 568 del 14 deAbril de 2009

RADICADO INTERNO:

RECIBIDO POR:

Hora | Fecha | Folios

INFORMACION DE PAGOS DEL CONTRATISTA

1- Clase y Datos del Compromiso

Tipo	CONTRATO DE INTERVENTORIA	Otro, Cuál?		No.	CO1_PCCNTR_4054330		Fecha:	28	09	2022
Contratista	CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS			NIT	X	C.C.	No.	900457115-5		
Dirección :	AV 15 Nº 122 -75 OFICINA 211			Teléfonos	6016137719					
Cesión de contrato :	→	Nombre del cedente		NIT		C.C.	No.			
Aporte a pensiones voluntarias		Aporte cuenta AFC		Valor Aporte		Entidad donde realiza el Aporte		NIT No:		
Cuenta de Aporte AFC y/o Pensión Vol.				Banco				Anexe formulario diligenciado		

2, Sistema automatico de pagos (SAP)

Cuenta Bancaria	4	5	5	2	0	0	0	7	8	1	8	2			Banco	BANCO DAVIVIENDA SA		Ahorros	X		Corriente	

3- Información Tributaria

Régimen Común	X	Contribuyente de Renta	X	Autorretenedor de Renta		Régimen Simplificado		Código actividad ICA del RIT		4290
Gran Contribuyente		Prima el factor material		Prima el factor intelectual		Régimen Tributario especial de renta. Art. 19 E.T. y Art. 14 Dec. 4400 de 2004				
Recibo de impuesto de timbre contrato original						Recibos impuesto de timbre adiciones				

4. Condiciones especiales para el abono (Diligenciar si es necesario)

Pago a Tercero		Sanción o Multa		Cesión de derechos económicos		Apoderado		Otro		Cual?				
Beneficiario								NIT		C.C.		No.		
Cuenta Bancaria								Banco				Ahorros		Corriente

DATOS PARA SER TRAMITADOS POR EL INTERVENTOR O PROFESIONAL DESIGNADO

5- Información Adicional del Compromiso

Objeto : Copiar tal cual aparece en el contrato : el objeto

INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y CERRAMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA DEL COLEGIO INDUSEL UBICADO EN LA LOCALIDAD DE BOSA UPZ - 84 BOSA OCCIDENTAL DEL DISTRITO CAPITAL, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

Forma de Pago: Copiar como aparece en el contrato

Los precios de los servicios realizados durante el plazo de la ejecución del contrato corresponderán a los ofrecidos por el proponente seleccionado en su propuesta económica. La Secretaría de Educación del Distrito, pagará a la INTERVENTORÍA el valor del presupuesto asignado al contrato, teniendo en cuenta el avance de obra y su facturación, de conformidad con las siguientes consideraciones:
EL valor del contrato será pagado por la Secretaría de Educación, al proponente seleccionado, mediante pagos realizados por el Sistema de Pagos de la S.D.H., en la cuenta indicada por él en su propuesta, así:
La SED cancelará los valores de los servicios, mensualmente, en el mismo porcentaje de avance de obra hasta el NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%) del valor del contrato previa aprobación por parte de la supervisión asignado por la SED.
EL saldo correspondiente al CINCO POR CIENTO (5%) del valor total del contrato de la interventoría se pagará, una vez sean suscritas las actas de entrega a satisfacción tanto del contrato de obra como de la interventoría, y sea suscrita la correspondiente acta de entrega.
Dicha información será verificada por parte del Supervisor de la SED y se procederá a dar visto bueno para el trámite de la cuenta y/o factura o documento equivalente; La Interventoría deberá cumplir con los requisitos de pago.
NOTA 1: Todo pago estará sujeto a la Programación Anualizada de Caja -PAC de la Dirección Distrital de Tesorería y a las fechas de pago establecidas por la SED, sin generar intereses moratorios. Lo anterior en concordancia del artículo 16 del Decreto Distrital 189 de 2020.
NOTA 2: En el eventual caso que se requiera una adición presupuestal sin que se prorrogué el plazo contractual, el valor que se adicionará al contrato de interventoría será estimado como se describe a continuación:
EL INTERVENTOR elaborará la propuesta económica que sustente el valor de la adición, para lo cual deberán tener en cuenta las nuevas condiciones, relacionadas con profesionales, dedicaciones y gastos administrativos, que generen costos adicionales para la interventoría. La propuesta económica del valor a adicionar deberá ser verificada y avalada por parte de la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos de la SED. La revisión y aprobación se realizará conforme a la propuesta económica contractual.
La adición se pagará de conformidad con las condiciones establecidas en la forma de pago inicial.
NOTA 3: En el evento de que algún pago sea objeto del proceso de Pasivo Exigible, la duración de este trámite presupuestal no ocasionará ningún tipo de responsabilidad ni interés por parte de la SED a favor de terceros, siendo un procedimiento especial cuyos términos son considerablemente mayores a los establecidos para los pagos convencionales.
En el evento que el compromiso presupuestal relacionado con el objeto del presente proceso haya expirado por no haber sido cancelado en la vigencia en la que se constituyó como reserva principal, se pagará con cargo al presupuesto de la vigencia en que se haga exigible. Dado lo anterior, el pago estará sujeto al cumplimiento del procedimiento establecido en la Resolución 037 de 2019 o la que se encuentre vigente.
El contratista deberá diligenciar el FORMATO ÚNICO DE RADICACIÓN DE CUENTAS –FURC- con el fin de proporcionar la información necesaria para la realización de los pagos por parte de la Secretaría de Educación del Distrito Capital, los cuales se harán por medio del Sistema Automático de Pagos -S.A.P.- El proponente deberá tener en cuenta las entidades bancarias afiliadas al S.A.P. para efectos abrir una cuenta corriente o de ahorros en una de ellas, con el fin de recibir los pagos del contrato.

Fecha Acta de Inicio	01	12	2022	Adición	X	→	Adición No.	3	→	Fecha			→	Valor adición	$ 962.390.988
Valor compromiso inicial	$ 2.312.008.160			→	Valor adición(es)		$ 962.390.988			→	Valor total compromiso			$ 3.274.399.148

6- Clase de Pago

Unico Pago		Pago Final		Pago Parcial No.	27	Período:	De	Fecha	01	11	2025	→	Vr. Aporte del período (Salud + Pensión) solo para prestación de Servicios - Personas Naturales	
							A:	Fecha	28	11	2025			
Recibo a Satisfacción No		→	Fecha			Anticipo		→	% Anticipo		→	Valor Anticipo		
Entrada a Almacén No.		→	Fecha Entrada			→	Valor Entrada							
Otros		→	Cual:											

7- Registros Presupuestales y Valores a afectar

No. de Registro	Fuente	Proyecto	Valor Presente Acta	Amortización al Anticipo	Valor a Pagar
4693	01. RECUR. DIST. FUNCIONAMIENTO	337130108056303 Construcción Plantas	$ 58.456.218,00		$ 58.456.218,00
Valor en Letras	Cincuenta y Ocho millones Cuatrocientos Cincuenta y Seis mil Doscientos Dieciocho Pesos M/L			Total a Pagar	$ 58.456.218,00

8- Responsables del pago:

Base de retefuente para OPS: $ 58.456.218

Declaración: Con su firma el Directivo responsable del área funcional-SED ó Responsable de la UEL, certifica que la información contenida en este FURC es verdadera y que el pago cumple con los compromisos adquiridos en el contrato y todos los requisitos de ley (incluidos los aportes al sistema general de seguridad social) y avala la solicitud de pago del interventor.

Nombre Directivo responsable del Area Funcional ó Responsable de la UEL	ANDRES IVANNO GALEANO TORO		Firma del Directivo responsable del Area funcional-SED ó Responsable de la UEL
Cargo Directivo del Area Funcional	SUPERVISOR		
Elaborado por:		Vo.Bo. Interventor o profesional designado	
Cargo de quien elabora:			
Fecha elaboración	Ext:		Fecha aprobación

INFORMACION PARA SER DILIGENCIADA POR FINANCIERA

9- Devolución

Causa	Fecha	Radicación	Devuelto Por:	Vo. Bo. Jefe de Tesorería y Contabilidad

OTC-IF001

8. RUT - CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141154969286

(415)7707212489984(8020) 000014115496928 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 5 7 1 1 5	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
AV 15 122 75 OF 302

42. Correo electrónico consultoresdeloccidentesas@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 6 2 5 3 8 0 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 1 1 0 8 0 8	7 1 1 2	2 0 2 1 0 3 1 5				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										Exportadores				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PERDOMO PACHON ANGELICA ELVIRA
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 14-01-2025 03:59:20PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141154969286

(415)7707212489984(8020) 000014115496928 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 5 7 1 1 5	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 1 0 8 1 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 1 0 8 1 1	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 2 1 3 0 1 3 0	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 1 0 8 1 1	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 1 0 3 1 5		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 14-01-2025 03:59:20PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141154969286

(415)7707212489984(8020) **000014115496928 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 5 7 1 1 5	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 1 1 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	3 9 7 8 7 4 9 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PERDOMO	PACHON	ANGELICA	ELVIRA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 5 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141154969286

(415)7707212489984(8020) 000014115496928 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 5 7 1 1 5	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 0 5 6 9 2	8	2 5 5 1 6 7

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
TAPIAS	GUZMAN	HEMULTH	MICHEL

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 1 1 2 9

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Estado de la Empresa o Persona

001

Página 5 de 5 **Hoja 7**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141154969286

(415)7707212489984(8020) 000014115496928 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos de Bogotá 3 2	

Estado y beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 8	2 0 1 1 0 8 1 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-
6				-
7				-
8				-
9				-
10				-
11				-
12				-
13				-
14				-
15				-
16				-
17				-
18				-
19				-
20				-
21				-
22				-

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

9. RIT - CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:27/05/2024

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 900457115	CONSULTORES DEL OCCIDENTE S A S

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 15 122 75 OF 302 Teléfonos: 2155338

Dirección electrónica: procesos464@gmail.com Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 11/07/2011

Matrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: 11/07/2011 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil

Actividad 2: 72101 - Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería como consultoría profesional

Actividad 3: 71121 - Actividades de ingenierÃ-a y otras actividades conexas de consultorÃ-a tÃ©cnica

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
20/03/2018	C.C.	80418195	GERMAN ADOLFO PERDOMO PACHON	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Version 2.02

10. RESOLUCION DE FACTURACION CONSULTORES DEL OCCIDENTES

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764067186976

(415)7707212489984(8020) 001876406718697 6

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 4 5 7 1 1 5	5				

11. Razón social
CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S.

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá — Cód. 3 2

24. Dirección
AV 15 122 75 OF 302

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2024-03-12 / 03:03:30 PM
Fecha Acuse de Recibo
• Firmado •

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres PERDOMO PACHON GERMAN ADOLFO
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 80418195 1004. DV 4
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S.

997. Fecha formalización 2024-03-12 15:03:30

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764067186976

(415)7707212489984(8020) 001876406718697 6

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900457115	5				

11. Razón social
CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S. AV 15 122 75 OF 302	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FCDO	141	500	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

11. CERTIFICACION BANCARIA CONSULTORES DEL OCCIDENTE

DAVIVIENDA

BANCO DAVIVIENDA SA

CERTIFICA

Por medio de la presente hacemos constar que la empresa **CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS** identificado con **NIT 9004571155** posee en el Banco Davivienda S.A.

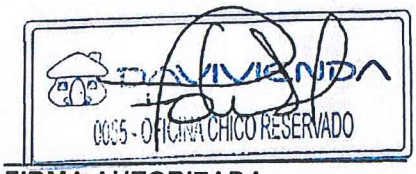
Cuenta de ahorros

Número: **4552-0007-8182**

Fecha apertura: **12/08/2011**

La presente certificación se expide a solicitud del cliente el día 28 de agosto de 2025

Cordialmente,



FIRMA AUTORIZADA
BANCO DAVIVIENDA S.A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Banco Davivienda S.A

12. APROBACION INFORME MENSUAL Y ACTA PARCIAL N° 27 DEL 01 AL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2025

CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S.

NIT. 900.457.115-5

Bogotá D.C., 26 de Noviembre de 2025

Señores
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
ING. ANDRÉS IVANNO GALEANO TORO
SUBSECRETARÍA DE ACCESO Y PERMANENCIA
Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos
Av. El Dorado No. 66 – 63
Ciudad

INTER-INDUSEL-800-2025

REF.: INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y CERRAMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA DEL COLEGIO INDUSEL UBICADO EN LA LOCALIDAD DE BOSA UPZ - 84 BOSA OCCIDENTAL DEL DISTRITO CAPITAL, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.

Asunto: Aprobación Informe Mensual y Acta Parcial No. 27 Periodo del 01 al 28 de noviembre 2025 del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.3996391.

Cordial Saludo.

Dando cumplimiento a nuestras obligaciones contractuales como interventoría y de acuerdo con los requisitos exigidos en el **ANEXO 1 – ANEXO TECNICO** del pliego de condiciones en su numeral **14.18 Obligaciones de información** (…) El contratista deberá presentar informes mensuales, los cuales deberán ser aprobados por la interventoría… y (…) Elaborar y presentar conjuntamente con el interventor, las actas de entrega parcial de obra…" Nos permitimos dar **APROBACION** a la documentación presentada del **ACTA PARCIAL DE OBRA N° 27 Y EL INFORME MENSUAL N° 27** del periodo del 01 al 28 de noviembre del 2025 emitida por el Contratista de obra CONSORCIO OBRAS STC Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.3996391.

Atentamente,

GERMÁN ADOLFO PERDOMO PACHÓN
REPRESENTANTE LEGAL
CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS